



San Nicolas julio de 2024

Al Sr. Presidente del HCD

Daniel Luchelli

S _____ / _____ D

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

MESA DE ENTRADA Y SALIDA

FECHA 10/7/24 HORA 8,15h

REGISTRO Nº N° 18146 ENT./SAL

VISTO

Lo establecido en el Art. 77° de la Ley Orgánica de Municipalidades y en el Art. 63° del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO

Que el día lunes 8 de julio personal de una empresa tercerizada por el Municipio de San Nicolás se hizo presente en la plaza de la Delegación Municipal de General Rojo ubicada en Boulevard Iturburu, entre rojas y roca, con el objetivo de desmontar los juegos que la componen.

Que como consecuencia de la rápida acción de los vecinos del pueblo los empleados de la empresa asignada debieron deponer su actitud y retirarse del espacio público.

Que de acuerdo con la información recabada por los vecinos la plaza se va a desmontar para construir un antiteatro e incluso surgió la versión que es voluntad del ejecutivo municipal lotear el espacio público y venderlo a un privado.

Que de acuerdo con lo señalado por los vecinos hace solo dos años se realizaron obras de mantenimiento y refuncionalización de la plaza

Que el terreno en los cuales se encuentra la plaza fue donado oportunamente por la señora Aida Natta Maglione de Viñoly con un destino específico y exclusivo, razón por la cual si ese destino se desnaturaliza los terrenos deben ser restituidos a la familia de la donante. Incluso dentro de las condiciones de la donación se dejó establecido que debía ser nombrada en homenaje de la señora Aida Natta Maglione de Viñoly y ese requisito también se ha incumplido.

Que un conjunto de vecinos de la Delegación ha manifestado su preocupación por el destino del espacio público y ha solicitado información a las autoridades municipales.



POR ELLO:

EL BLOQUE DE CONCEJALAS Y CONCEJALES DE UNION POR LA PATRIA SOLICITA A ESTE HONORABLE CUERPO APRUEBE EL SIGUIENTE:

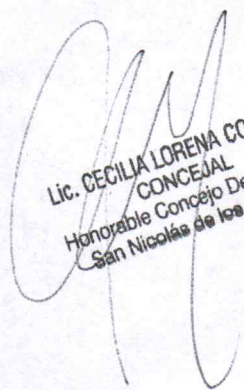
PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo la siguiente información:

- a) Remitir a esta instancia toda la información disponible relacionada con las obras planificadas y en ejecución que se lleven a cabo en la plaza central de la Delegación Municipal de General Rojo ubicada en Boulevard Iturburu, entre rojas y roca.
- b) Informar específicamente, el nombre de la empresa adjudicada para realizar las obras, monto de la obra, características y plazos de la misma.
- c) Informar si es voluntad de Departamento ejecutivo desafectar total o parcialmente del dominio público los terrenos en los cuales se encuentra la plaza.

ARTICULO 2º: El presente pedido de informe debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos por el artículo 77 inc. d) de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y hecho archívese.-


Lic. CECILIA LORENA COMERIO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
San Nicolás de los Arroyos


PABLO S. DEL LITTO